

16443

16443

MODELO DE UTILIDAD

por 20 años

por "UN DISPOSITIVO PARA PROTEGER LAS OREJAS DURANTE LOS TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y ORNATO DEL CABELLO", a favor de D. Galo Castelltort Colell, de nacionalidad española, domiciliado en Barcelona, Rambla Cataluña, 13, 1ª.

=====

MEMORIA DESCRIPTIVA

Durante los tratamientos de higiene y ornato del cabello o sea durante el peinado, lavado, desinfectado, desinsectado, secado, tinte, rizado y ondulación permanente del cabello es muy fácil producir manchas, quemaduras, o dar golpes involuntariamente en las orejas de la señora sometida al tratamiento. Para evitarlo, el recurrente ha ideado y puesto en ejecución práctica, un dispositivo protector, que por ser nuevo y de su propia invención, y por ser útil, higiénico y cómodo, el recurrente solicita que se le garantice en su propiedad y explotación exclusiva, mediante la concesión del Modelo de utilidad a que se refiere la presente memoria descriptiva.

5.

10.

En su esencia, consiste el dispositivo ideado en un

- par de bolsas o caperazas que se colocan cubriendo las partes superior y laterales del pabellón de las orejas, impidiendo que los tintes, aguas de lavado, soluciones ondulatorias y en general cuantos líquidos se hagan intervenir en el tratamiento, así como los instrumentos que se usen puedan dañar o manchar las orejas. Estas bolsas pueden ser
15. unidades distintas o estar unidas entre sí por aros, anillos, lazos, cordales o por cualquier otro elemento de ligazón, rígido o elástico. Pueden fijarse en su posición adecuada por la simple yuxtaposición sobre el pabellón de la oreja, a modo de fanda, o quedar adheridos a ella por
20. la presión más o menos ligera del ligamento. Pueden estar formadas por material aislante, que podrá ser elástico, flexible o rígido; y podrá aplicarse solo, o cubierto por una envolvente que a su vez podrá ser rígida, metálica, de madera o de materiales plásticos moldeados: o bien, podrá ser esta envolvente flexible, por ejemplo de papel,
25. tela, paño, caucho u otra materia semejantes; impermeable, hidrófuga, o no. En general, a los efectos legales del registro que se solicita, serán variables todos cuantos detalles no afecten, alteren, cambien o modifiquen la esencia del dispositivo en cuestión.
30. 35.

A título de ejemplo, para comprender y definir mejor las características del dispositivo que nos ocupa, se adjuntan unos dibujos que representan diversas soluciones de este dispositivo.

40. En las figuras I, II y III se muestra una unidad aislada, totalmente rígida, fabricada con chapa metálica -1- forrada interiormente con corcho, fieltro u otro material térmicamente aislante -2-.

- Esta unidad está estudiada especialmente para colocar
45. una sobre cada oreja con absoluta independencia de la otra y quedar sostenida por el mismo pabellón de la oreja. A

tal fin, la caperuzza forma un pliegue superior -3-, tal como se indica en la figura II, que se ajustará al arranque superior del pabellón de la oreja: presenta, si así se desea, 50. unas rendijas o unos orificios -4- protegidos o no con una visera -5- o con una tela metálica -6-. Su forma, tamaño y proporciones son totalmente variables. Esta misma estructura individual puede resolverse con material aislante interior y material hidrófugo, no rígido, exterior, por ejemplo 55. con caucho en el exterior.

Las figuras IV, II y VI dan idea de la solución del dispositivo relacionando, o ligando las dos unidades constitutivas -1- de un equipo mediante uno o más aros, anillas, cintas, cordales rígidos o elásticos -7-; con los que se podrá 60. rodear el cráneo, figura IV; o apoyarse en su bóveda figura V; o ligarse además con un barboquejo -8-, figura VI. Estas soluciones permiten incluso prescindir por innecesarias de las pestañas o dobleces -3-, figura VII.

En lugar de dos capas aislante una, hidrófuga la otra, 65. pueden fabricarse con material que reúna ambas condiciones por ejemplo de fieltro cauchutado, o impermeabilizado.

N O T A,

Se reivindica como objeto de este registro por Modelo de utilidad:

- 70. 1.- Un dispositivo para proteger las orejas durante los tratamientos de higiene y ornato del cabello, caracterizado por el hecho de estar formado por un par de caperuzas, fundas o coberturas suficientes para cubrir totalmente las orejas, fabricadas con material rígido, o blando, que reúna las 75. cualidades de impermeabilidad y aislamiento térmico para evitar que se moje, quemé o manche la piel de las orejas; pudiendo indistintamente, o bien formar cada caperuzza del par una unidad aislada o independiente de la otra, o quedar ligadas entre sí las dos de un par por uno o más aros, cintas, anillos, cadenas, tirantes, cordales, que podrán ser elásticos 80. o no.

85. 2.- El propio dispositivo de la reivindicación anterior, caracterizado por el hecho de que cada una de las caperuzas quede formada por una envolvente hidrófuga, rígida o flexible, forrada interiormente con material térmicamente aislante.

90. 3.- El propio dispositivo de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que cada caperuza presente unas rendijas, orificios, ventanas, protegidas o no con viseras, tela metálica, placas perforadas o rejillas, para facilitar la audición y la transpiración.

95. 4.- El propio dispositivo de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que eventualmente cada caperuza presente unas dobleces o pestañas para facilitar la colocación, apoyo o sujeción sobre el mismo pabellón de cada oreja.

100. 5.- El propio dispositivo de las reivindicaciones anteriores, caracterizado por el hecho de que se asegure la adaptación de las caperuzas pura y exclusivamente por la presión del aro, anillos o cintas alrededor del cráneo, sin necesitar de las dobleces o pestañas, y garantizándose, o no, esta adaptación mediante un barboquejo adicional.

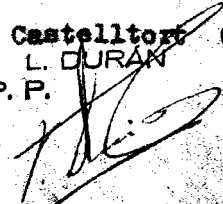
105. Sean cuales fueren las circunstancias que concurren con la esencialidad del Modelo de utilidad definido en las anteriores reivindicaciones, cual objeto es:

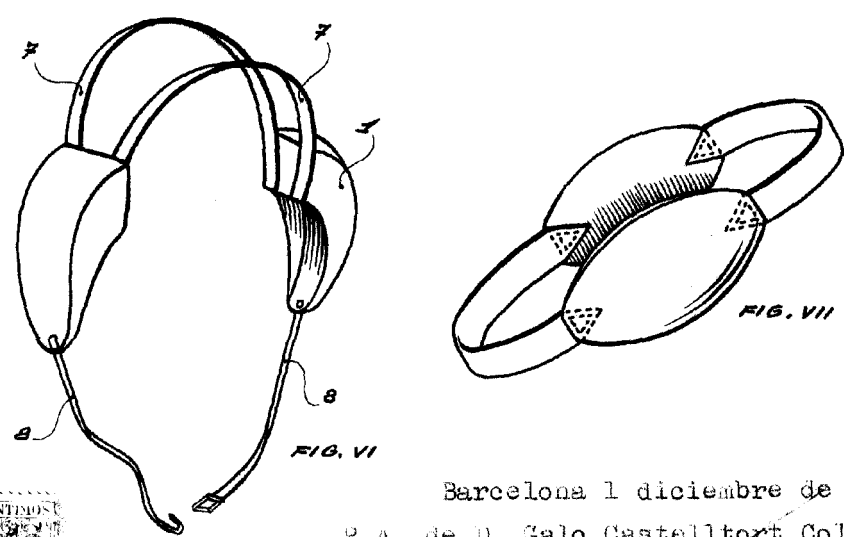
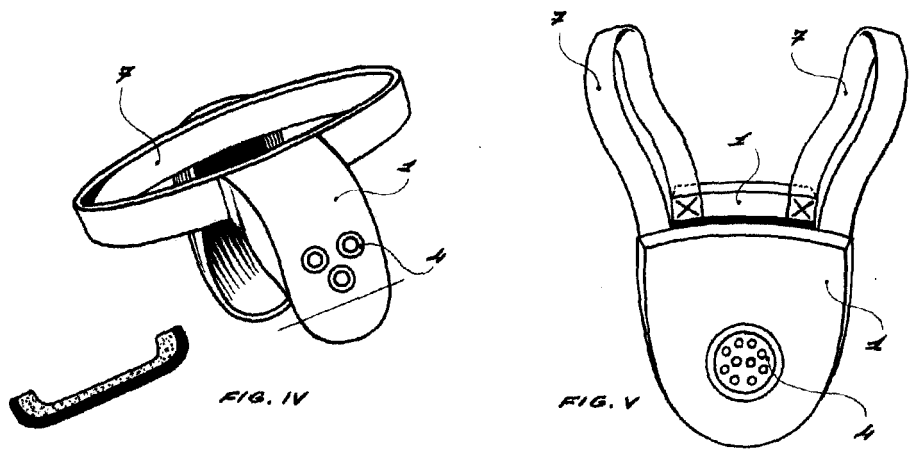
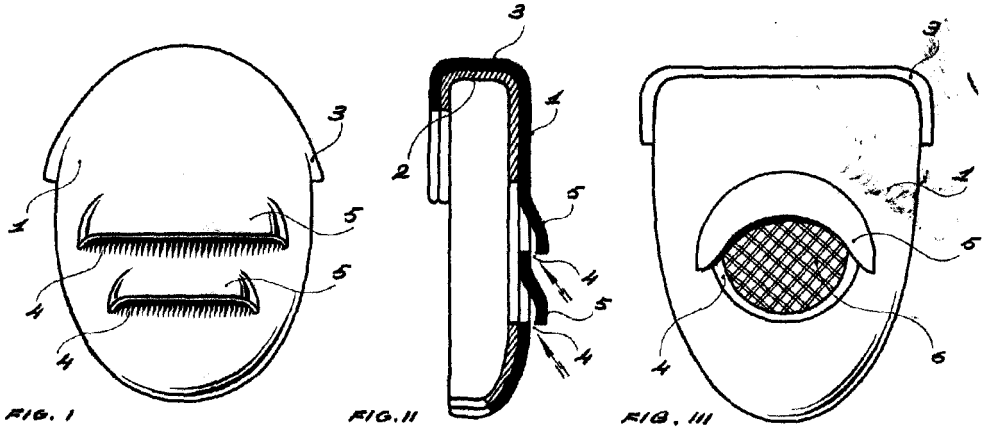
6.- "UN DISPOSITIVO PARA PROTEGER LAS OREJAS DURANTE LOS TRATAMIENTOS DE HIGIENE Y ORNATO DEL CABELLO".

110. Consta la presente memoria de cuatro hojas foliadas, mecanografiadas por una sola cara y del dibujo unido a la misma.

Barcelona uno de diciembre de mil novecientos cuarenta y siete.

P. A. de D. Galo Castellort Colell,
L. DURAN
P. P.





Barcelona 1 diciembre de 1947.
 P.A. de D. Galo Castelltort Colell,
 L. DURÁN
 P. P.